

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-18-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta N.º SA-18-2021, cuyo objeto es la RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N.º SA-18-2021, la contratación cuyo objeto es la RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día diez (10) de diciembre de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co el borrador de los términos de referencia de la Selección Abierta Nº SA-18-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones al borrador de los términos de referencia, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., el día catorce (14) de enero de 2022.

Que el día catorce (14) de enero de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co los términos de referencia definitivos de la Selección Abierta Nº SA-18-2021.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones a los términos de referencia definitivos, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., el día diecinueve (19) de enero de 2022.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta Nº SA-18-2021, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el veinte (20) de enero de 2022, a las 10:00 a.m.

Que el día cuatro (04) de febrero de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomendó a la Gerente de EDUBAR S.A adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA No. SA-18-2021 al proponente CONSORCIO DRAGADOS DE COLOMBIA, representado por FABIAM ALVARADO PATERNINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.462.211, por el valor de su oferta con corrección aritmética, la cual corresponde a la suma de \$93,425,142,894 incluido A.I.U, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta que se trata de un proceso por valores unitario.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones, las cuales fueron publicadas en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, observaciones que fueron resueltas el día catorce (14) de febrero de 2022.

En consideración a las observaciones presentadas se hizo necesario elaborar un informe de evaluación definitivo, en el cual se mantiene el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación preliminar publicado por la entidad el día cuatro (04) de febrero de 2022, recomendando a la Gerente de EDUBAR S.A adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA No. SA-18-2021 al proponente CONSORCIO DRAGADOS DE COLOMBIA, representado por FABIAM ALVARADO PATERNINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 85.462.211, por el valor de su oferta con corrección aritmética, la cual corresponde a la suma de \$93,425,142,894 incluido A.I.U, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proponente que cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad.

La estructura plural se encuentra conformada así:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS	900745398-9	50%	JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS	72.270.439
2	MOVICON CONSTRUCTORES SAS	890404359-2	25%	CARLOS ENRIQUE TORIBIO DE LA ESPRIELLA	19153456
3	CODIFA	802002415-1	25%	JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA	72.188.624

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N° SA-18-2021, cuyo objeto es la RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2022

ORIGINAL FIRMADO
ANGELLY CRIALES ANIBAL
 Representante Legal

Proyectó: John Bilbao Ebratt
 Revisó: Mauricio Valdeblanquez